



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios**
 Nombre: **Bárbara Gallardo Mamani**

1202

Vallenar 17 FEB 2010

Decreto Exento N° /

Vistos:

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Trabajador Social "Proyecto Fondo Especial" de la Ley de Drogas, que se ejecuta en Villa Vista Alegre, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Bárbara Patricia Gallardo Mamani Rut N 15.885.991-2.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Bárbara Patricia Gallardo Mamani** un honorario total mensual de \$ **616.700.- Impuesto Incluido.-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros 114-05-01-132 CONACE Fondos Especiales.

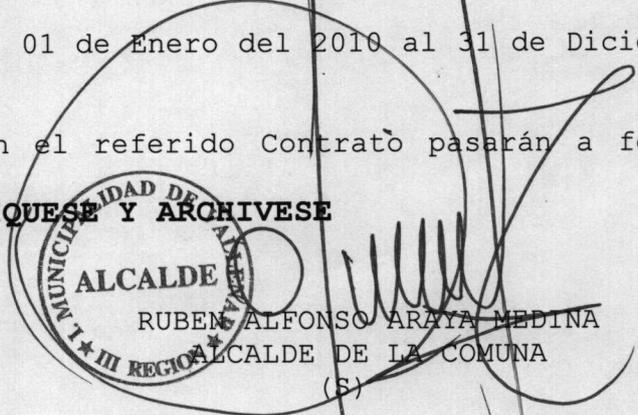
4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 (S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 ALCALDE DE LA COMUNA
 (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/GOGC/HHAP/leam